

DR. WALTER MARTINEZ VELA, M.Sc.
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA - ABOGADO

Av. Colón 535 y 6 de Diciembre - 7o Piso Of. 701 - Telf. Cel. 098023728

TeleFax (593-2) 2502184 - (593-2) 2552550 - P.O. Box 17-07-9528

e-mail: waltermartinez@andinanet.net

Quito - Ecuador

1580

Quito, a 16 de Enero de 2007

Imparito
18 ENE 2007

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
QUITO

cop ok

Exp. No.: 54216



Escaneado
22-01-07
que

De nuestra consideración:

Adjunto sírvase encontrar, para su archivo, un original de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA., trámite que se encuentra concluido.

Atentamente,

[Signature]
DR. WALTER MARTINEZ VELA
ASESOR LEGAL

[Signature]

MARIA DE LOURDES GUZMAN P.
GERENTE GENERAL

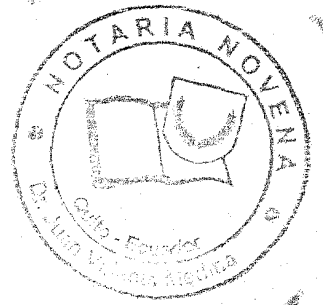
[Signature]

CESION DE PARTICIPACIONES

REGISTRADA

[Signature]

22/Ene/2007



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

**"EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP
CÍA. LTDA."**

CUANTIA: US\$ 9.500,00

DI.- 6 COP.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES DIECIOCHO (18) de Diciembre de dos mil seis, ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: UNO.- MARIA DE LOURDES GUZMAN PADILLA, por sus propios derechos en calidad de Cesionaria y como Gerente General y consecuentemente Representante Legal, de la

compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.", conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- DOS.- En calidad de **CEDENTES**: Blanca Edith Calderón Cueva, casada; Walter Martínez Vela, casado pero con su sociedad conyugal disuelta; Elizabeth del Carmen Medina Vega, casada, David Peter Nelson Lappley, casado, Renato Pablo Noroña Illescas, soltero; Mildred Agnes Oviedo Balda, soltera; Enzo Gustavo Robalino Yépez, casado pero con capitulaciones matrimoniales y con su sociedad conyugal disuelta; y, Juan Carlos Robalino López, casado.- TRES.- En calidad de **CESIONARIOS** María de Lourdes Guzmán Padilla, divorciada; y, Mónica Soledad Iturralde Vallejo, soltera.- Comparecen además en calidad de cónyuges de los socios, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones, las siguientes personas: Freddy Gavica Ruiz cónyuge de la socia Blanca Edith Calderón Cueva, Juanita Pozo de Nelson cónyuge del socio David Peter Nelson Lappley; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez de estado civil casado tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, y que el socio Walter Martínez Vela de estado civil casado tiene su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con las partidas de matrimonio con la subinscripción de las capitulaciones matrimoniales y de las disoluciones de sus sociedades conyugales, que se adjuntan como habilitantes, por lo que no es necesaria la autorización de sus respectivas cónyuges, para la cesión de sus participaciones. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor David Nelson Lappley que es de nacionalidad estadounidense, mayores de edad y domiciliados permanentemente o en transito en esta ciudad de Quito.- Legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras



Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la presente Cesión de Participaciones de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CÍA. LTDA.", contenida en las siguientes

cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**-Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: UNO.- MARIA DE LOURDES GUZMAN PADILLA, por sus propios derechos en calidad de Cesionaria; y como General y consecuentemente Representante Legal, de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CÍA. LTDA.", conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta en calidad de habilitante.- DOS.- En calidad de **CEDENTES**: Blanca Edith Calderón Cueva, casada; Walter Martínez Vela, casado pero con su sociedad conyugal disuelta; Elizabeth del Carmen Medina Vega, casada, David Peter Nelson Lapplely, casado, Renato Pablo Noroña Illescas, soltero; Mildred Agnes Oviedo Balda, soltera; Enzo Gustavo Robalino Yépez, casado pero con capitulaciones matrimoniales y con su sociedad conyugal disuelta; y, Juan Carlos Robalino López, casado.- TRES.- En calidad de **CESIONARIOS** María de Lourdes Guzmán Padilla, divorciada; y, Mónica Soledad Iturralde Vallejo, soltera.- Comparecen además en calidad de cónyuges de los socios, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones, las siguientes personas: Freddy Gavica Ruiz cónyuge de la socia Blanca Edith Calderón Cueva, Juanita Pozo de Nelson cónyuge del socio David Peter Nelson Lapplely; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez de estado civil casado tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, y que el socio Walter Martínez Vela de estado civil casado tiene su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con las partidas de matrimonio con la subinscripción de las capitulaciones matrimoniales y de las disoluciones de sus sociedades conyugales, que se adjuntan como habilitantes, por lo que no es necesaria la autorización de sus respectivas cónyuges, para la cesión de sus

participaciones. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor David Nelson Lappley que es de nacionalidad estadounidense, mayores de edad y domiciliados permanentemente o en transito en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio de mil novecientos noventa y siete.- **b)** En la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CÍA. LTDA.", celebrada el día diecisiete de noviembre del dos mil seis se resolvió por unanimidad autorizar a los señores Blanca Edith Calderón Cueva, Walter Martínez Vela, Elizabeth del Carmen Medina Vega, David Peter Nelson Lappley, Renato Pablo Noroña Illescas, Mildred Agnes Oviedo Balda, Enzo Gustavo Robalino Yépez, y, Juan Carlos Robalino López, para que cedan las participaciones que poseen en el capital social de la indicada compañía, en los porcentajes que se indican en la referida acta, a favor de María de Lourdes Guzmán Padilla, y, Mónica Soledad Iturralde Vallejo; Acta que se agrega en calidad de documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, y debidamente autorizados por la Junta Universal de Socios ya referida, los CEDENTES proceden a realizar las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Blanca Edith Calderón Cueva	500	Maria de Lourdes Guzmán
Walter Martínez Vela	500	Maria de Lourdes Guzmán
Elizabeth Medina Vega	500	Maria de Lourdes Guzmán
David Nelson Lappley	500	Maria de Lourdes Guzmán
Renato Noroña Illescas	600	Maria de Lourdes Guzmán
Mildred Oviedo Balda	500	Maria de Lourdes Guzmán

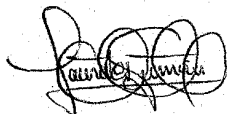
Juan Carlos Robalino López	500	Maria de Lourdes Guzmán
Gustavo Robalino Yépez	5.800	Maria de Lourdes Guzmán
Gustavo Robalino Yépez	100	Mónica S. Iturralde Vallejo
TOTAL	9.500	

Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Maria de Lourdes Guzmán Padilla	9.900	9.900	9.900	99 %
Mónica Iturralde Vallejo	100	100	100	1 %
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100 %

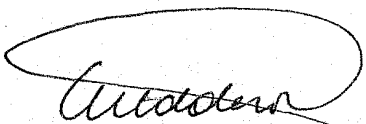
Cada participación tiene el valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva o utilidad.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes establecen el precio de cada participación en Un dólar de los Estados Unidos de América, que los **CEDENTES** declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, y que por tanto, nada tienen que reclamar por este concepto.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** De conformidad a lo dispuesto en el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías se agrega a esta escritura en calidad de habilitante, la certificación otorgada por el Gerente General y Representante Legal de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CÍA. LTDA.", señora MARIA DE LOURDES GUZMAN PADILLA.- **SEXTA.- MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN.-** De la presente escritura se sentará la razón correspondiente en el protocolo del Notario y se inscribirá en el Registro Mercantil.- **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que demande el presente contrato serán de cuenta de los cesionarios.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.-

Minuta que ha sido suscrita por el Doctor Walter Martínez Vela, Abogado, con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue, íntegramente, a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



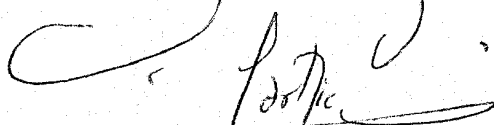
SRA. MARIA DE LOURDES GUZMAN PADILLA

C.C. 1711973592



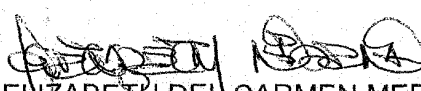
BLANCA EDITH CALDERON CUEVA

C.C. 0913027371



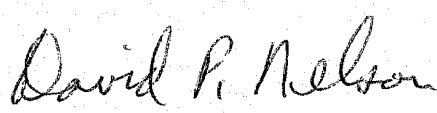
WALTER MARTINEZ VELA

C.C. 170232805-3



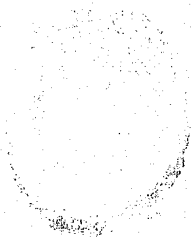
ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA

C.C. 113475075



DAVID PETER NELSON LAPPLEY

C.C. 170639493-7



Renato Pablo Noroña Jilesca
RENATO PABLO NOROÑA JILESAS
C.C. 170672817-J



Mildred Agnes Oviedo Balda
MILDRED AGNES OVIEDO BALDA
C.C. 090418875-2

Enzo Gustavo Robalino Yépez
ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ
C.C. 170105798-4

Juan Carlos Robalino López
JUAN CARLOS ROBALINO LÓPEZ
C.C. 170737570-3

Mónica Soledad Iturralde Vallejo
MÓNICA SOLEDAD ITURRALDE VALLEJO
C.C. 0912789575

Juanita Pozo de Nelson
JUANITA POZO DE NELSON
C.C. 010005409-1

Freddy Gavica Ruiz
FREDDY GAVICA RUIZ
C.C. 0710518182

El Notario (firmado)
Doctor Juan Villacís Medina,
Notario Público No
venodel Cantón Quito Encar-
gado, Provincia de Pichincha.-

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA
"EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CÍA. LTDA."
CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006**

En la ciudad de Quito, el día 17 de Noviembre de 2006, a las 10h00, en el local de compañía, ubicado en el Pasaje D número E12-00 y Av. Eloy Alfaro, se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CÍA. LTDA., bajo la Presidencia del señor Renato Pablo Noroña Illescas, y actuando como Secretaria la Gerente General señora María de Lourdes Guzmán Padilla, con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber señores: Blanca Edith Calderón Cueva, titular de quinientas participaciones; María de Lourdes Guzmán Padilla, titular de quinientas participaciones; Walter Martínez Vela, titular de quinientas participaciones; Elizabeth del Carmen Medina Vega, titular de quinientas participaciones; David Peter Nelson Lappley, titular de quinientas participaciones; Renato Pablo Noroña Illescas, titular de seiscientas participaciones; Mildred Agnes Oviedo Balda, titular de quinientas participaciones; Enzo Gustavo Robalino Yépez titular cinco mil novecientas participaciones; y, Juan Carlos Robalino López, titular de quinientas participaciones. Todas las participaciones son por valor de un dólar cada una.- Con lo cual se determina una asistencia equivalente al Cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse. Comparecen además en calidad de cónyuges de los socios, para dar su expreso consentimiento a la cesión de participaciones, las siguientes personas: Freddy Gavica Ruiz cónyuge de la socia Blanca Edith Calderón Cueva, Juanita Pozo de Nelson cónyuge del socio David Peter Nelson Lappley; se aclara que el socio Enzo Gustavo Robalino Yépez de estado civil casado tiene capitulaciones matrimoniales y su sociedad conyugal disuelta, y que el socio Walter Martínez Vela de estado civil casado tiene su sociedad conyugal disuelta, como se demuestra con las partidas de matrimonio con la subinscripción de las capitulaciones matrimoniales y de las disoluciones de sus sociedades conyugales, que se adjuntan como habilitantes, por lo que no es necesaria la autorización de sus respectivas cónyuges, para la cesión de sus participaciones. Asiste además en calidad de invitada especial la señorita Mónica Soledad Iturralde Vallejo.

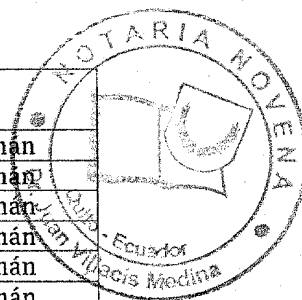
La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del orden del día:

ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Por aprobado el orden del día pasan a tratarlo:

De conformidad con el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, los socios aprueban las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Blanca Edith Calderón Cueva	500	Maria de Lourdes Guzmán
Walter Martínez Vela	500	Maria de Lourdes Guzmán
Elizabeth Medina Vega	500	Maria de Lourdes Guzmán
David Nelson Lappley	500	Maria de Lourdes Guzmán
Renato Noroña Illescas	600	Maria de Lourdes Guzmán
Mildred Oviedo Balda	500	Maria de Lourdes Guzmán
Juan Carlos Robalino López	500	Maria de Lourdes Guzmán
Gustavo Robalino Yépez	5.800	Maria de Lourdes Guzmán
Gustavo Robalino Yépez	100	Mónica S. Iturralde Vallejo
TOTAL	9.500	



Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Maria de Lourdes Guzmán Padilla	9.900	9.900	9.900	99 %
Mónica Iturralde Vallejo	100	100	100	1 %
TOTAL	10.000	10.000	10.000	100 %

Habiéndose tratado el orden del día propuesto la Junta General de socios faculta expresamente a la Gerente General y Representante Legal, para que en nombre de la empresa, eleve la escritura pública la presente Acta, y realice todas las gestiones necesarias para su legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 11h20.

La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, y demás comparecientes, conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretario que certifica. f) RENATO NOROÑA ILLESCAS, PRESIDENTE; f) BLANCA EDITH CALDERÓN CUEVA; f) WALTER MARTÍNEZ VELA; f) ELIZABETH MEDINA VEGA; f) DAVID PETER NELSON LAPPLEY; f) JUAN CARLOS ROBALINO LÓPEZ; f) ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ; f) MILDRED A. OVIEDO BALDA; f) FREDDY GAVICA RUIZ; f) JUANITA POZO DE NELSON; f) MÓNICA S. ITURRALDE VALLEJO; f) MARÍA DE LOURDES GUZMÁN PADILLA, GERENTE GENERAL -SECRETARIO.

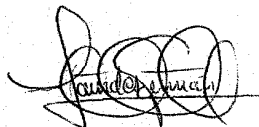
CERTIFICO que es fiel copia del original.-

MARÍA DE LOURDES GUZMÁN PADILLA
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO

Yo, MARIA DE LOURDES GUZMAN PADILA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA., en cumplimiento del mandato estipulado en el Art. 113 inciso segundo de la ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el día 17 de noviembre del 2006, tal como se expresa en dicha acta fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.

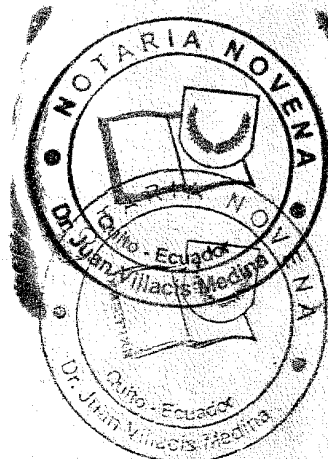
Quito, a 20 de noviembre del 2006



SRA. MARIA DE LOURDES GUZMAN PADILLA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.

Quito, a 29 de Marzo de 2005

SEÑOR
RENATO PABLO NOROÑA ILLESCAS
CIUDAD



De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de socios de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA." celebrada el día 28 de Marzo de 2005, eligió a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía para el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 16 de Mayo de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Junio de 1997. Reformó su Estatuto Social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 10 de diciembre de 2004, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Diciembre de 2004.

Con mis deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones me suscribo de usted,

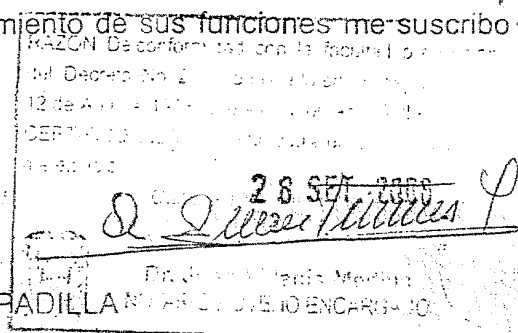
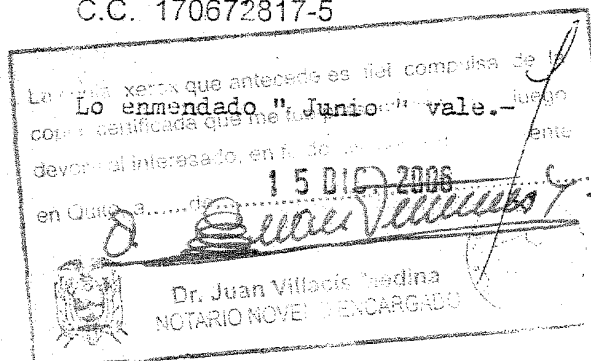
Atentamente,

SRA. MARÍA DE LOURDES GUZMÁN RADILLA
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.", que antecede.

Quito, a 29 de Marzo de 2005

SR. RENATO PABLO NOROÑA ILLESCAS
C.C. 170672817-5



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 211 del Registro de Nombramientos Tomo 657 Quito, a 11 ABR 2005

REGISTRO MERCANTIL



RAUL GAYSOR SEDARCA
REGISTRADOR MERCANTIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171197359-2

SUZMAN PADILLA MARIA DE LOURDES

PICHINCHA/GUAYO/ SANTA FRISCA

19 JUNIO 1972

PROVINCIA DE PICHINCHA

CANTÓN GUAYO

QUINTA DE SANTA FRISCA

72



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

633431-2-2

VIVA EL PAGO

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

SUZMAN ANISAL SUZMAN

MAR DEL ROSARIO PADILLA

19/05/2004

REN 1121705

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

55 - 164 1711973592

NUMERO CECULA

SUZMAN PADILLA

MARIA DE LOURDES

PICHINCHA

CANTÓN GUAYO

QUINTA DE SANTA FRISCA

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: De conformidad con la facultad provista en el Art. 1
del Decreto No. 248, de 1974, en virtud del cual, de
12 de Agosto de 1974, se declaró en vigencia la Ley Orgánica
CERTIFICADO que se expide en virtud de lo que se
me expuso.

[Signature]

Dr. Juan Alberto Medina
NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO



10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091302737-1

CALDERON CUEVA BLANCA EDITH

NOMBRES Y APELLIDOS 19 ABRIL 1970

FECHA DE NACIMIENTO 014-T 0211 06688

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL

GUAYAS/ GUAYAS

GUAYAS/ GUAYAS

CARBO CONCEPCION 1973

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 7444472244

NACIONALIDAD CASAGO WILSON GAYICA RUIZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION LUIS CALDERON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA CUEVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUAYAS

FECHA DE CADUCIDAD 07/06/2008

FECHA DE CADUCIDAD 07/06/2008

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA DE LA AGENCIA

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

87-010 0913027371

NUMERO CEDULA

Electores CALDERON CUEVA BLANCA EDITH

QUAYAS

AYACUCHO

[Firma]

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: Declaración de su identidad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 14, de 1970, en la Ley Orgánica de 12 de mayo de 1971, y en la Ley Notarial Orgánica de 1971, que establece la obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006.

[Firma]

NOVIEMBRE 2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170232805-3**

MARTINEZ VELA WALTER

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 DE ABRIL 1948

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: **003-1-0082 03841 M**

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ **1948**

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E433414244

CASADO PAULINA BEATRIZ TZURIETA

SUPERIOR ABOGADO PROFESOR

AMTECAR MARTINEZ

DALILA VELA UNIV. MADRE

QUITO ELIJO DE LA MADRE **19/12/2002**

19/12/2014 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: **REN 0418467**
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

20-091-1702328053

NUMEROS CEDULA

MARTINEZ VELA WALTER

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2385 publicada en Registro Oficial No. 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial

CERTIFICO que la presente copia es igual a la original que se me exhibió.

Quito, 8 de *[Firma]*

[Firma]
Dr. Juan Carlos Medina
NOTARIO PUBLICO CARGADO

0025

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

MATERIA DE FEU

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

541006017

Tomo 4 Pág. 241 Acta 1441

En Quito provincia de Pichincha hoy día siete de
Abril de mil novecientos setenta y cinco El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WALTER MARTINEZ VELA

Quito-Pichincha, el 18 de Abril de 19 48, de nacionalidad ecuatoriana, de
profesión Abogado, con Cédula Nº 17-0232805, domiciliado en Quito, de
estado anterior soltero; hijo de Julio Amilcar Martínez y de

Dalila Vela Avilés. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
PAULINA BEATRIZ IZURIETA VILLACIS nacida en Quito-Pichincha, el 26 de

Diciembre de 19 54, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria, con
Cédula Nº 17-0276869, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera
hija de Oscar Izurieta y de Cecilia Villacís

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 7 de Abril de 1.975

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.....

OBSERVACIONES:

VERIFICADO

FIRMAS :

W. Martinez

Paulina Izurieta



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA DEPENDENCIA PROPIA Y QUE SE
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
Jefe de Registro Civil
Quito

10 9 NOV. 2005

RAZON: por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archi

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Per Sentencia de Juez Décimo de lo Civil de Pichincha, de fecha 2 de Julio de 1984, se declara DISUELTA
la Sociedad Conyugal existente entre WALTER MARTINEZ VELA y PAULINA BEATRIZ IZURIETA VILLACIS, - Docu-
mento que se archiva con el No. 84-104, Quito, a 25 de Julio de 1984. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

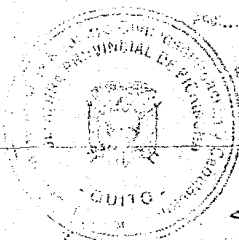
[Handwritten signature]



..... es fiel compulsa de la
copia certificada que me fue presentada y que he
devuelto al interesado en fe de ello rubrico y
en Quito, a
18 DIC, 2006

[Handwritten signature]

Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO JOVENO ENCARGADO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
PRESENTA A LA REGISTRACION CIVIL Y DEL
CUAL SE DEBE DAR FE AL
DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Jefe de Registro Civil

9 NOV. 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 170639493-7

CEDULA DE DAVID PETER NELSON LAPPLEY

NOMBRE Y APELLIDOS MAYO DE 1942

FECHA DE NACIMIENTO EE.UU.

LUGAR EXT. 18 11673 39900

REG. SEC.

QUITO PICHINCHA 1991 EXT. 18.

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

Firma del Cedulaado



ESTADOUNIDENSE V4344 V4244

TAC. C.C. JUANITA POZO

ESTADO SUPERIOR NUTRILOGO

INSTR. RONALD H. NELSON

NOMBRE ELIZABETH LAPPLEY

NOMBRE QUITO 20 DE ABRIL 1993

LUGAR MUERTE DEL TIT LAR mde.s

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA CA 1092005

Firma de la Autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 255373

NELSON LAPPLEY
DAVID PETER

NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: Z7821169 C.I.: 1706394937

VISA: 10-VI REG. N°: 181167339900

ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

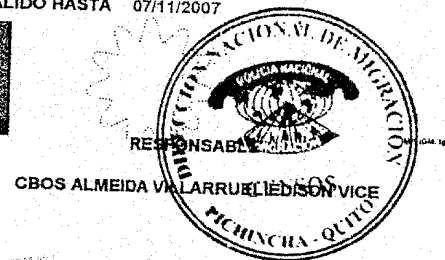
Firma del Portador



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 07/11/2006
VALIDO HASTA 07/11/2007



255373



RAZON: De conformidad con la facultad otorgada en el Art. 1 del Decreto No. 2343 publicado en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1975, que amplía el Art. 1 de la Ley Orgánica CERTIFICO que la presente copia de la misma me exhibió.

Firma del Funcionario

NOTA: Este documento es válido para el trámite de inscripción de la misma.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

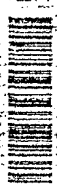
CIUDADANIA N. 170672817-5
 NORONA ILLESCAS RENATO PABLO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 30 JUNIO 1963
 FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0279 09322 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

RENATO NORONA

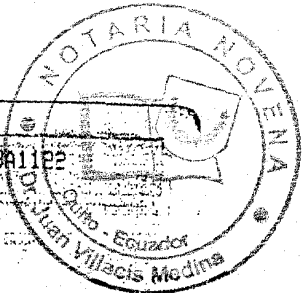


REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

192 - 215 1706728175
 NUMERO CEDULA
 NORONA ILLESCAS
 RENATO PABLO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 SUPERIOR EMPLEADO
 RENATO NORONA
 AIDA ILLESCAS
 QUITO 08/12/2003
 08/12/2015
 REN 0867183



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: En presencia de los señores Jueces de la Junta Electoral del Cantón de Pichincha, Quito, a las 12 en punto de la tarde del día 28 de noviembre del 2006, se emitió el presente CERTIFICADO DE VOTACION.

Sr. Renato Norona

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090412875

OVIDIO BALDA MILDRED AGNES

NOMBRES Y APELLIDOS

02 AGOSTO 1935

FECHA DE NACIMIENTO

GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONC

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 033- 0248 04578

GUAYAS/ GUAYABUIL

LUGAR Y AÑO DE RESIDENCIA

CARBO/CONCEPCION/ 1935

Mildred Ovidio

PRIMA DEL CREDULADO



ECUADORIANA***** V-394V444

NACIONALIDAD NO DACT.

SUPERIOR EMPLEADO

ESTADO CIVIL PROF. OCUP.

INSTRUCCION

LUIS OVIDIO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA BALDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYABUIL 11/09/1901

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/09/1901

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1711761-01

[Signature]

LUGAR DERECHO



RAZON: De conformidad con la Ley Orgánica de Registro Civil del Decreto No 2386 promulgado el 12 de Abril de 1978, que otorga el derecho de inscripción a la ciudadanía, CERTIFICO que la presentada en el presente me exhibió.

Quito 18 de Mayo de 1981

[Signature]

NOTA: Este documento es válido para el efecto de inscripción a la ciudadanía.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170105798-4

ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO

NOMBRES Y APELLIDOS
05 SEPTIEMBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO
MAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0020 00153

MAPO/ TENA TOMO PAG. ACT.
TENA 1946

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TENA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E244813242

NACIONALIDAD CASANO INO.DACT.

ESTADO CIVIL (MARIA DE LOURDES LEON CASANO)

SUPERIOR CONTADOR PROF.OCCUP

INSTRUCCION GUSTAVO ROBALINO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE REVELINA YEPEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 12/06/2001

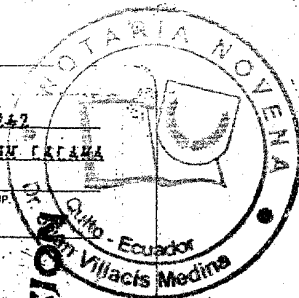
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1041540-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULG. DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2001

176-253-1701057984

ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO

PROVINCIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFÜ.

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9-3 Pág. 124 Acta 2854

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día QUINCE de
DICIEMBRE de L OCS MIL, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ENZO EUSTAVO ROBALINO YEPEZ nacido en
ARCHIDUNA NAPO, el 05 de SEPTIEMBRE de 1.946, de nacionalidad ECUATORIANA, de
profesión CONTADOR, con Cédula No. 170105799-4, domiciliado en QUITO, de
estado anterior DIVORCIADO, hijo de GUSTAVO ROBALINO y de

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARIA DE LOURDES LEON LALANA, nacida en QUITO PICHINCHA, el 15 de
DICIEMBRE de 1.951, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COSTURERA, con
Cédula No. 170199707-1, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA;
hija de LUIS ALFREDO LEON y de GERTRUDIA LALANA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL.

En este matrimonio reconocieron a su hij. llamado

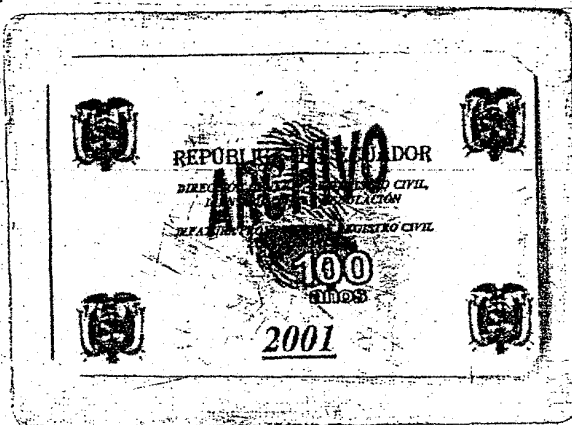
hv.

OBSERVACIONES:

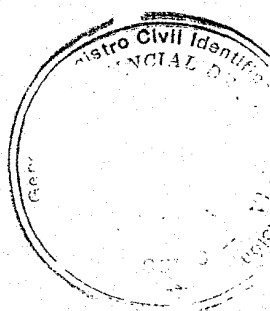
PRESENTAN CERTIFICACIONES MATRIMONIALES, OTORGANDO POR EL LEÑOR ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ EN LA NOTARIA NOVENA
DR. GUSTAVO EL RIES DECONTESLI.

FIRMAS:

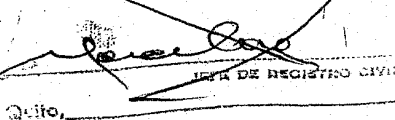
Ma de Lourdes Leon



17 MAY2001

Año Tomo ☐ Div. ☐ Pág. ☐

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
EN LA PRETURA
CONTINERO DE ACU
122 DE LA LEY
CERT

Quito, 
Jefe de Registro Civil

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de
 Dr. Juan Quiro - Equiart

...cuya copia se archiva.

de

de

9

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

cuya copia se archiva.

၎င်း

de

1

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

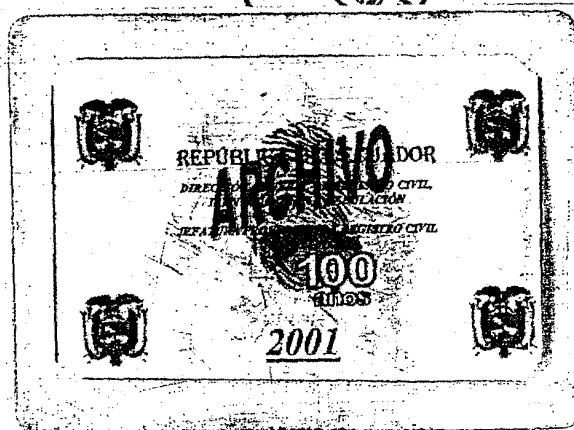
da

f

Jefe de Oficina

R A O N : sv.-Mediante Escritura Pública celebrada ante el NOTARIO PUBLICO NOVENO del Cantón Quito, de fecha 29 de Marzo del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : ENZO GUSTAVO ROBALINO YEPEZ y MARIA DE LOURDES LEON LALAMA.-De conformidad con el Numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de Noviembre de 1996.-Documento que se archiva con el N° 2001-167.-Quito a 10 de Abril del 2001.-EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (Firma N° 053365.-)

Sección Leg.



17 MAY 2001

Año _____ Tome _____

Torne

DE LA LEY DE REGISTRO
CERTIFICADO

la copia xerox perteneciente al expediente de la
copia certificada por las autoridades, que luego
desarrolló el procedimiento, en la que se informó la obra de
en Quito a...

De  every Venus P

Dr. Juan Vicente Rodríguez
NOLARIO ROYALDO EN CARPETA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 091278957-5

ITURRALDE VALLEJO MONICA SOLEDAD

NOMBRES Y APELLIDOS

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

LUGAR DE NACIMIENTO

12 SEPTIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 018- 0286 11082 E

FORMA No. 018- 0286 11082 E

GUAYAS/ GUAYAQUIL

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CARBO /CONCEPCION/ 1970

Monica Iturralde

FIRMA DEL CEBULADO

15

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

93 - 021 0912789575

NUMERO CEDULA

ITURRALDE VALLEJO MONICA SOLEDAD

GUAYAS

GUAYAQUIL

ROCA

PARROQUIA

Caray

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E434312242

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAFAEL ALEX ITURRALDE MUNOZ

FANNY VALLEJO TAPIA

GUAYAQUIL

30/01/2004

30/01/2016

FORMA No. REN Gys 0663185

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 16/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

93 - 0021 0912789575

NUMERO CEDULA

ITURRALDE VALLEJO MONICA SOLEDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

ROCA

PARROQUIA

Caray

ES PRESIDENTE DE LA JUNTA

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado, en fe de ella confiero la presente en Quito, a..... de..... 1-0 Dic- 2006



Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA
 QUITO
 OFICINA 1401
 TEL. 2400001
 FAX 2400001
 0468075

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA
 QUITO
 OFICINA 1401
 TEL. 2400001
 FAX 2400001
 0468075

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 16 de Mayo de 1988

Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y NOTARIA
 QUITO
 OFICINA 1401
 TEL. 2400001
 FAX 2400001
 038422

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 091051818-2
 GAVICA RUIZ WILSON FREDDY
 LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE
 10 MARZO 1965
 001-E 002E 00062 H
 LOS RIOS/URDANETA
 BATAUNA 1965

ECUATORIANA ***** V4443V4442
 CASADO BLANCA EDITH CALDERON CUEVA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FLEENON GAVICA CANALES
 EDERITA RUIZ
 DURAN 09/01/2007
 09/01/2019
 REN 1707203
 Dpto. de Guayas
 Villacís Medina

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 187-018-0910518182
 NÚMERO
 GAVICA RUIZ WILSON FREDDY
 GUAYAS

CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

RAZON: De conformidad con la facultad conferida al Jefe del
 del Decreto No. 2348 publicado en el Registro Oficial No. 12 de
 12 de Abril de 1978, que a la vez se le confiere la facultad de
 CERTIFICAR que la presente es copia fiel del original que me
 me exhibió.
 18 Nov 2006
 Dr. [Firma]



Se otorgo ante mi , en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA firmada y sellada en Quito a diez de
enero del dos mil siete.-

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO





RAZON: Tome nota al margen de la escritura de
Constitucion de la Compañia EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL
EMTRATEMP CIA LTDA . otorgada ante el Doctor Gustavo
Flores Uzcategui con fecha dieciseis de mayo de mil
novecientos noventa y siete cuyo protocolo se halla en
la actualidad a mi cargo segun oficio número novecientos
sesenta y cuatro DDP-MSG del cinco de agosto del dos mil
tres LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE .- Quito
a once de enero del dos mil siete

Dr. Juan Villacis Medina

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1356** del REGISTRO MERCANTIL de seis de junio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2169 vta, tomo 128 correspondiente a la compañía **"EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL ENTRATEMP CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de enero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng